

Julián Carlos Oliver

*presidente
del IAE*



Nombrado presidente del IAE en la reciente renovación que, por un mandato de cuatro años, dirigirá la marcha del Colegio Profesional de los Actuarios. Julián Carlos Oliver nos contesta sobre lo que ha sido y será la institución, su presencia en organismos y organizaciones nacionales e internacionales, el futuro de la profesión y cómo serán los ciclos docentes para las Ciencias Actariales y Financieras en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) que en breve será puesto en marcha.

P. Usted tiene ya experiencia como miembro de la Junta de Gobierno del IAE; de hecho, en el anterior mandato ocupó el cargo de tesorero. ¿Cómo definiría la etapa que se cierra con la elección de la nueva Junta?

R. La etapa que ahora se cierra ha sido muy positiva para la profesión y constituye un sólido período de consolidación de relaciones de colaboración existentes y de

Julián Carlos Oliver, madrileño, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Actuario de Seguros por la Universidad Complutense de Madrid. Ejerce como profesor, entre otras materias, de Matemáticas Financieras, Economía de Empresa e Informática aplicada en CCAA y FF en universidades y entidades públicas y privadas de nuestro país. Además, ha trabajado como actuario en empresas nacionales y extranjeras. Está colegiado en el Instituto de Actuarios con el número 909, donde colabora desde hace años y ha tenido diversos cargos de responsabilidad en su Juntas de Gobierno, estando desde siempre vinculado a la Escuela de Práctica Financiera y Actuarial (EPAF) del IAE.

creación de otras nuevas para un mayor reconocimiento de la profesión. Los acuerdos con Universidades que imparten la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras, la estructuración de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera, la cooperación internacional y con las asociaciones profesionales de Portugal, del País Vasco y de Cataluña, la colaboración con la Fundación Mapfre, así como las fluidas

relaciones con UNESPA y la Dirección General de Seguros y de Fondos de Pensiones, son unos activos muy importantes que el Instituto de Actuarios Españoles debe seguir cuidando y fomentando como lo ha hecho la anterior Junta presidida por doña Alicia Sanmartín, a quien todos debemos agradecer su trabajo y su esfuerzo en beneficio de la profesión actuarial.

Quiero agradecer igualmente su cooperación y su acopio de experiencia a los miembros de Juntas anteriores que repiten y que permitirán a la Junta consolidar lo alcanzado y avanzar más rápidamente. Deseo agradecer también a las nuevas incorporaciones su dedicación y deseo de trabajar para la mejora de nuestra profesión.

P. En esa larga trayectoria suya trabajando para el Instituto, bien como colaborador bien como miembro del equipo de gobierno y como integrante del Consejo de Redacción, podríamos decir que casi como un voluntariado, ¿cuáles son las gratificaciones y los sinsabores que le ha deparado?

R. Gratificaciones muchas, en primer lugar el apoyo de compañeros al equipo de gobierno y en segundo lugar la satisfacción de cumplir objetivos importantes como el incremento de la formación que el IAE ofrece, la colaboración internacional en la IAA y el GCAE y sobre todo con Portugal y con los Colegios Vasco y Catalán en la organización de los Congresos Ibéricos de Actuarios. Sinsabores, como los siniestros, pocos, «pero haberlos haylos», y por los que yo haya causado pido humildemente perdón.

P. En esta renovación de la Junta de Gobierno no ha habido ninguna candidatura alternativa a la que ustedes han presentado, ¿cómo analiza esta ausencia de un contrincante?

R. Es difícil de decir, la pregunta debería ir dirigida a unos posibles contrincantes que no han ejercido su derecho a ser candidatos. En la actualidad no hay aparentemente visiones diferentes sobre el Instituto, su proyección institucional ni sobre el ejercicio de la profesión. Desde aquí quiero invitar a los compañeros que quieran colaborar con la Junta de Gobierno en los Comités, en la Escuela, en la IAA y el GCAE a que se incorporen y trabajen con nosotros.

P. Varios de los componentes de la Junta repiten y, también, hay seis nuevos miembros con respecto al anterior periodo. ¿Cómo definiría la nueva Junta?

R. Es principalmente una Junta motivada, tanto o más que las anteriores, y de consenso que va a trabajar para el Instituto. La Junta está formada por gente de un amplio rango de edades, de gran valía personal y profesional, experiencia y ganas de hacer cosas. La nueva Junta tiene la ventaja de conocer, por sus miembros que repiten, las instituciones nacionales e internacionales a las que pertenecemos, manteniendo los contactos en esos foros.

P. ¿Estima que en ella están representadas las sensibilidades mayoritarias de los colegiados?

R. Creo que sí, si entendemos por sensibilidad la especialización profesional. La nueva Junta integra de forma equilibrada profesionales de seguros vida y generales, de pensiones, de consultoría y de la universidad. No hay un exceso ni un defecto de peso apreciable de ninguna de las corrientes profesionales de los actuarios y esa combinación permitirá una mayor representación de la profesión hacia el exterior.

P. ¿Cuál es o cuáles son, en su criterio, la asignatura o asignaturas pendientes del IAE?

R. Dar más y mejores servicios a los miembros titulares, incrementar el volumen de colegiados para que el colectivo sea más importante y reconocido, comunicar a la sociedad la necesidad del actuario en el ámbito de la protección social, los seguros y las pensiones.

El IAE debe ser la casa de los actuarios, un foro de encuentros profesionales, científicos y formativos para la profesión actuarial. El IAE debe aplicar el sistema disciplinario para ayudar a proteger a la sociedad de una mala praxis, pero también debe proteger al profesional cuando, siendo su actuación intachable profesio-

nalmente, sufre una reclamación por esa actuación.

P. ¿Qué quedó por hacer y qué es lo más urgente que va a acometer la Junta de Gobierno?

R. Lo más urgente es una modernización necesaria del IAE para adaptarnos a los cambios requeridos por la transposición de la Directiva de Servicios, por los nuevos estudios universitarios y por la Asociación Actuarial Internacional. Nuestro Reglamento de Régimen Interior, nuestro Código Deontológico y nuestras Normas de Procedimiento Disciplinario deben ser revisados y adaptados. La existencia de un Máster universitario que habilite para el ejercicio de la profesión es fundamental y debemos trabajar para conseguirlo. En cualquier caso, el cumplimiento del «core syllabus» de formación en dicho Máster requerido por la Asociación Actuarial Internacional es imprescindible tarea del IAE como garantía de la adecuada preparación de los colegiados.

Lo que quedó por hacer es la creación de la Firma Actuarial Electrónica que permita al actuario firmar y sellar digitalmente sus informes sin recurrir al tedioso proceso de imprimir, sellar y escanear los documentos. Esta firma electrónica simplificará muchos procesos y trámites con la Administración Pública y con otros organismos. En la actualidad estamos en conversaciones con dos entidades de certificación.

También existen temas recurrentes que no son urgentes, pero sí muy importantes, que no fueron terminados y que no podrán ser terminados, entre éstos está la comunicación. Debemos seguir mejorando en la comunicación con los colegiados, con el mundo exterior, debemos informar a la sociedad, a las asociaciones sindicales y a la clase política de cuál es el valor añadido de la profesión actuarial en relación con la previsión social, los seguros privados y la correcta valoración de riesgos en aras del interés público. De esta forma mejoraremos la visión que la sociedad tiene de los actuarios y seremos mejor utilizados por ésta.

P. ¿Qué prestaciones y servicios negociados con entidades públicas y privadas piensa que se pueden conseguir para los asociados?

R. Es difícil decirlo y ha sido tratado de forma continuada en las Juntas anteriores. Existe desde hace años una tarjeta de crédito pensada para nosotros, aunque muchos no la hayan contratado. También existe un seguro de responsabilidad civil profesional. La mayoría de los colegiados tiene seguros o planes de pensiones o productos financieros con unas condiciones como empleados que no podríamos mejorar como Colegio Profesional. A pesar de lo anterior, muchos actuarios no tienen acceso a productos financieros o de seguros en esas condiciones y entonces sí que el IAE puede aportar soluciones ventajosas. La Junta de Gobierno buscará y ofrecerá nuevos productos y servicios que beneficien a los miembros del IAE.

Debemos recordar a los colegiados que son miembros de la IAA y que pueden consultar toda la documentación de la zona privada de la web www.actuaries.org. En el acuerdo de cooperación con la Fundación Mapfre estamos estableciendo el sistema para que los colegiados puedan acceder a bases de datos documentales accesibles a redes de universidades.

P. ¿Conseguiremos en esta nueva etapa que el IAE se llame por fin Colegio de Actuarios?

R. El Instituto de Actuarios Españoles es, desde siempre, un Colegio Profesional regulado por la Ley de Colegios Profesionales de 1974 y por sus estatutos de 1961 y así está reconocido en una sentencia del Tribunal Supremo del año 2002. Entiendo que no es necesario el cambio de nombre, máxime cuando la mayoría de las asociaciones profesionales de actuarios en Europa, concretamente en Portugal, Francia, Italia, en el Reino Unido, donde nació nuestra profesión, y en el resto del mundo, en Australia, Ja-

pón, Taiwán, Costa de Marfil, India y Brasil, son Institutos de Actuarios. Pero, en cualquier caso, lo sustantivo es que la expresión «Instituto» resulta significativa en el ámbito de la profesión actuarial, referida tradicionalmente al colectivo profesional de actuarios.

P. ¿Qué va suponer el EEES, más conocido por el Plan Bolonia, para los nuevos estudiantes de Ciencias Actuariales y Financieras?



La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior es un cambio radical en la enseñanza universitaria. Las actuales titulaciones de diplomatura y licenciatura desaparecen y ya están apareciendo títulos de grado y de máster adaptados al EEES. A partir de 2010 no podrá haber nuevos matriculados en las licenciaturas de ciclo completo y a partir de 2012 no podrá haber nuevos matriculados en las licenciaturas de segundo ciclo, como la actual licenciatura en CAF

R. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior es un cambio radical en la enseñanza universitaria. Las actuales titulaciones de diplomatura y licenciatura desaparecen y ya están apareciendo títulos de grado y de máster adaptados al EEES. A partir del próximo año 2010 no podrá haber nuevos matriculados en las licenciaturas de ciclo completo y a partir del año 2012 no podrá haber nuevos matriculados en las licenciaturas de segundo ciclo, como la actual licenciatura en CAF. El acuerdo de 2004 del IAE con las doce universidades que actualmente imparten la licenciatura en CAF y dirigido al Minis-

terio de Educación, recomienda la creación de un Máster en Ciencias Actuariales y Financieras de dos años de duración que habilite para ejercer la profesión de actuario. Debemos recordar que es la Administración Pública quien define en España la cualificación académica necesaria para ejercer una profesión. Los títulos de Máster en CAF que propongan las universidades deberán incluir los módulos mínimos que, según documentación de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), establezca «la orden, o acuerdo del Consejo de Ministros, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión correspondiente». Las universidades que imparten la licenciatura en CAF están elaborando sus proyectos de máster y dos de ellas ya han presentado a ANECA su propuesta estando pendientes de aprobación. Es de destacar que el Consejo de Ministros todavía no ha elaborado los módulos mínimos que deben ser incluidos en los nuevos planes de estudio para los títulos académicos que habiliten para el ejercicio de una profesión y dada la calidad de la licenciatura actual esperamos que esos requisitos no sean inferiores a los de ésta. Los estudiantes actuales de la licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras recibirán al terminar sus estudios el título de licenciado que les habilitará para colegiarse y ejercer la profesión actuarial. Los estudiantes que se matriculen en los nuevos estudios que habiliten para el ejercicio de la profesión actuarial y los terminen recibirán el título académico que les habilitará para el ejercicio de la profesión. Es pues responsabilidad del Gobierno de España definir cuáles son los nuevos títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones, pero es igualmente responsabilidad del IAE la comprobación del cumplimiento del «core syllabus» de formación en los estudios que habiliten a dichos títulos, de acuerdo con el compromiso del IAE con la Asociación Actuarial Internacional y el Grupo Consultivo Actuarial Europeo. ●